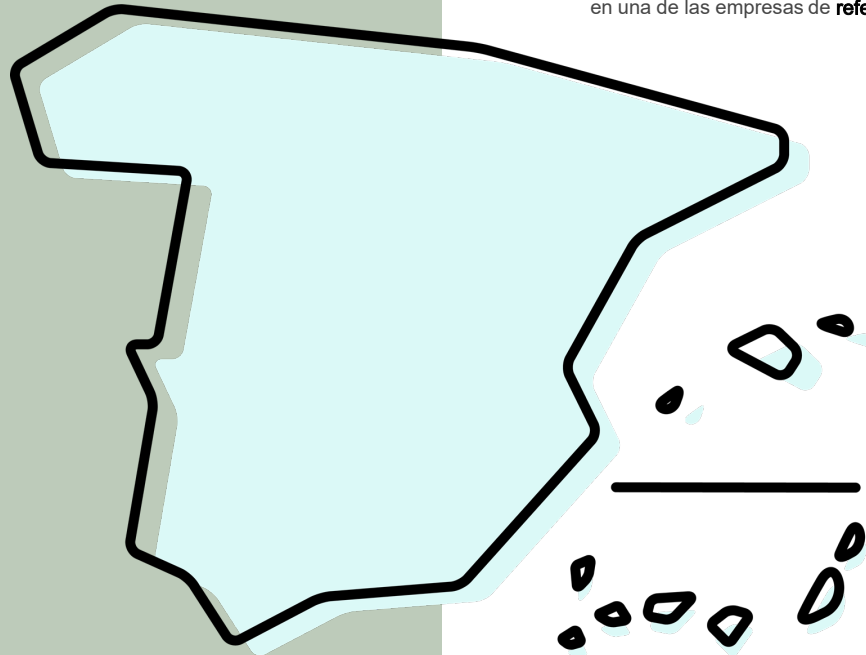


Código Ético

Valores y principios básicos
de actuación

ALBI es una compañía que opera en el sector de la restauración social. En la actualidad prestamos servicios de **restauración , catering y vending** a un total de 150 clientes entre los que destacan Colegios, Universidades, Hospitales, Residencias de Tercera Edad, Empresas, Organismos Oficiales y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc.

Con más de 35 años de experiencia, **Albi** se ha convertido hoy en una de las empresas de **referencia del sector en España** .





Nuestro Código Ético recopila y plasma por escrito los **valores y principios básicos de actuación que deben guiar el desarrollo de Albie, S.A. y de su actividad**, sirviendo a su vez de base de la restante normativa interna, siendo aplicable a todo el personal de la organización, con independencia de la posición o funciones que pueda realizar.

La dirección de **Albi** tiene la creencia de que la conducta ética es inseparable del buen gobierno de cualquier sociedad mercantil, pero más aún del **buen gobierno de ALBI** dado su ámbito de actuación, en el que interactúa con entidades en su mayoría de carácter público.

Asimismo, la Sociedad ha sido creada y ha venido ejerciendo su actividad no solamente con una vocación económica, sino también con una **vocación social**, construyendo su proyecto sobre su firme compromiso de aportar un servicio competitivo de restauración de alta calidad a colectividades y al sector público, además de contribuir con otros fines sociales.

Para la consecución de los objetivos descritos en expositivos precedentes (de buen gobierno y contribución social), no solamente es necesaria la involucración en éstos de las personas que ejercen las funciones de dirección, sino que es imprescindible la involucración del conjunto de la plantilla y demás colaboradores de ALBI, ya que, desde la transversalidad, la integridad y el ejemplo es posible conseguir unos resultados sólidos, impregnables en la sociedad y perdurables en el tiempo.

Principios y valores éticos de Albi

Los principios y valores de ALBI son la base sobre la que se asienta la actividad de la Empresa, y deben servir de **inspiración y orientación de cualesquiera actuaciones de los Empleados en el ejercicio de sus funciones**, de forma tal que dichos principios y valores se acaben absorbiendo de forma transversal por la Sociedad, configurando así la columna vertebral de ésta.

Dichos principios y valores son, en esencia, los siguientes :



1. Hábitos alimentarios saludables
2. Calidad alimentaria
3. Compromiso social
4. Crecimiento sostenible y compromiso ambiental
5. Compromiso con la innovación y la tecnología
6. Excelencia y profesionalidad
7. Respeto a la legalidad
8. Integridad ética
9. Confianza y transparencia
10. Contribución a la conciliación
11. Imagen y reputación corporativa
12. Autocrítica
13. Uso responsable de los recursos de Albi
14. No ingerencia por temas políticos

Principios y valores éticos

1 Hábitos alimentarios saludables
ALBI está altamente involucrada en la mejora de los hábitos alimentarios, adecuando las dietas y menús a colectivos determinados, así como dietas de carácter terapéutico para diferentes patologías.

2 Calidad alimentaria
La actividad de ALBI se desarrolla bajo los más estrictos parámetros y procedimientos alimentarios fijados por la normativa nacional e internacional.

3 Compromiso social
ALBI fomenta la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional y la no discriminación, el valor añadido de la diversidad, el respeto y la tolerancia, así como la integración en su plantilla de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.

4 Crecimiento sostenible y compromiso ambiental
ALBI practica el crecimiento sostenible, promoviendo sistemas de compra responsable y comercio justo, así como innovando e invirtiendo en sistemas logísticos eficientes energéticamente.

5 Compromiso con la innovación y la tecnología
Facilita el acceso a la nueva tecnología añadiendo valor a los procesos de trabajo.

6 Excelencia y profesionalidad
ALBI busca siempre la excelencia y profesionalidad en el desarrollo de su actividad.

7 Respeto a la legalidad
ALBI desarrolla asimismo normativa interna que permita ir más allá en las materias y valores de mayor protección, y el fomento de la profesionalidad en el desarrollo de su actividad.

8 Integridad ética
Las actividades empresariales y profesionales de ALBI y sus empleados se basarán en los valores de integridad, honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.

9 Confianza y transparencia
En las relaciones de la Sociedad, incluyendo en las relaciones con Empleados, colaboradores externos, proveedores, socios, instituciones culturales y consumidores finales.

10 Contribución a la conciliación
Entre la actividad personal y profesional.

11 Imagen y reputación corporativa
La imagen y reputación de ALBI es uno de los pilares en los que basamos la confianza de nuestros clientes, siendo uno de los activos más preciados de ALBE.

12 Autocrítica
ALBI busca siempre identificar los errores y fortalezas que puedan presentarse, tratando de reforzar nuestras cualidades positivas y corregir las debilidades identificadas.

13 Uso responsable de los recursos
Económicos y materiales de ALBI.

14 No injerencia por temas políticos
ALBI respeta el derecho a participar en actividades políticas que libremente decidan los Empleados llevar a cabo, siempre y cuando tales actividades no interfieran con el cumplimiento de los deberes y responsabilidades, y se realicen estrictamente a título personal.

Normas y pautas de actuación



Relaciones

- con la sociedad
- internas
- externas

Relaciones con la sociedad

1. Política de responsabilidad social empresarial
2. Fomento de hábitos alimentarios saludables y calidad alimentaria
3. Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente
4. Derechos humanos y fomento de la confianza y transparencia
5. Política de igualdad de género y de trato y oportunidades
6. Integración de colectivos en riesgo de exclusión social
7. Política de abolición del trabajo infantil
8. Política de conciliación
9. Cumplimiento de la legislación y de la normativa interna
10. Cumplimiento de estándares, convenios y acuerdos
11. Política anti-corrupción
12. Prevención del blanqueo de capitales
13. Obligaciones tributarias y contribuciones públicas de protección social

Relaciones con la sociedad

1



Política de responsabilidad social empresarial

La política de responsabilidad social de ALBI nace de sus valores, recogidos en nuestro Código Ético, y orienta las acciones de la Empresa en la dirección que definen la misión y valores de la Sociedad a través de los compromisos aquí adquiridos. En este sentido, ALBI considera que la **RSE** es un elemento tan eficaz como esencial para mejorar el modelo productivo de una empresa, **relacionando los criterios de sostenibilidad y prosperidad, con el valor añadido de la diversidad, igualdad de oportunidades, respeto y tolerancia.**

La política de responsabilidad social incluye asimismo el compromiso de integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en las operaciones y estrategias de ALBI, con el objetivo de maximizar el impacto positivo de la entidad en sus grupos de interés.

2



Fomento de hábitos alimentarios saludables y calidad alimentaria

Para ALBI el fomento de unos **hábitos alimentarios saludables** representa uno de sus principios éticos básicos para con la Sociedad. ALBI adapta y adecua las dietas y menús a colectivos determinados, así como elabora dietas saludables y terapéuticas para afrontar diferentes patologías.

En ALBI extremamos el **control en los procedimientos de elaboración y calidad alimentaria** de todos nuestros servicios, en todos sus segmentos, mediante procedimientos de auditorías tanto internas como externas, adecuación de los procedimientos a normativas nacionales e internacionales, control por parte de laboratorios externos, el establecimiento de un Sistema de Autocontrol interno de riesgos y controles, etc. Se fomenta, asimismo, la **formación de los empleados** que manipulen alimentos de forma que todos ellos sean titulados en materia de manipulación de alimentos.

ALBI favorece las acciones sociales entre sus empleados en este sentido, participando en una alimentación saludable a través de la asesoría para creación de normas con organismos oficiales, estrategias destinadas a la información a familiares sobre los contenidos de los menús o el mantenimiento de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio como Universidades, Institutos de investigación, etc.

3



Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente

El **crecimiento sostenible** es un activo de valor esencial para ALBI. En este sentido, dentro de la política de RSE, ALBI participa en numerosos proyectos y colaboraciones, así como promueve sistemas de compra responsable a través del fomento de compra a proveedores locales y de comercio justo, exigiendo sistemas logísticos eficientes energéticamente.

ALBI se compromete a velar por el **respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático**, minimizando el impacto medioambiental en todas sus actividades y difundiendo entre sus Empleados la cultura del respeto al medio ambiente como principio de conducta en sus actuaciones.

Relaciones con la sociedad

4

Derechos humanos y fomento de la confianza y transparencia en las relaciones

ALBI está comprometida con el **respeto a los Derechos Humanos** reconocidos internacionalmente, contenidos, entre otros, en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Albi asegura el respeto de los Derechos Humanos de las personas que trabajan en la organización y en nombre de ésta, así como de los diferentes colectivos con los que tiene relación. Igualmente, Albi está comprometida con el respeto a los Derechos Humanos de las personas que pertenecen a los grupos o colectivos más vulnerables.

Asimismo, la Sociedad tiene el firme compromiso de fomentar la confianza y transparencia en sus relaciones con Empleados, colaboradores externos, proveedores, socios y consumidores finales, **debiendo cumplir con los siguientes principios** :

- El máximo respeto a las personas, evitando cualquier tipo de discriminación, acoso, intimidación, abuso o falta de respeto, con especial rechazo a cualquier tipo de agresión física o verbal. En este sentido, la Empresa dispone de un **Plan de Igualdad** que vela por la integración de la igualdad de trato y de oportunidades y la perspectiva de género en la gestión de la Empresa, así como por la erradicación de cualquier forma de abuso, acoso, violencia, desigualdad o discriminación en el seno de la organización. El referido Plan integra las siguientes **políticas internas** :
 - **Protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito laboral** .
 - **Protocolo para la prevención y tratamiento ante situaciones de acoso a trabajadores del colectivo LGTBI+**
 - **Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual y/o por razón de sexo** ,
 - **Política de comunicación en igualdad de género**
 - **Política de igualdad de trato y oportunidades**
 - **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de Albi** .
- La integridad, los derechos humanos y los valores éticos, cuidando del bienestar de las personas y actuando de forma ética, honrada y según el principio de buena fe
- La transparencia e imparcialidad en la toma de cualquier tipo de decisiones
- La igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional y la no discriminación, rechazando cualquier discriminación por motivos de edad, sexo, nacionalidad, ideología, religión, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra situación personal, física o social de las personas trabajadoras;
- El trabajo en equipo y colaboración
- El *Tone from the top*, en el que los directivos serán el modelo de referencia en su comportamiento y nivel de cumplimiento del Código



Relaciones con la sociedad

5



Política de igualdad de género y de trato y oportunidades

La igualdad entre los géneros es un principio universal reconocido en numerosos textos internacionales, europeos y estatales. Para Albi, la **igualdad de trato y oportunidades** entre hombres y mujeres es una prioridad en el Plan de Negocio, siendo un principio fundamental de la gestión de los recursos humanos.

En este sentido, Albi fomenta la igualdad de oportunidades en el marco de su estructura, en las condiciones laborales, acceso a la organización, formación, promoción interna y desarrollo profesional, retribución, conciliación y salud laboral. Promueve un uso del lenguaje neutro y no sexista, manteniendo un firme compromiso para erradicar posibles situaciones de acoso sexual por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

6



Integración de colectivos en riesgo de exclusión social

Albi asimismo asume el compromiso firme de **contribución a la integración social de personas con discapacidad y otros colectivos con riesgo de exclusión social**, fomentando una ratio mínima de contratación de estas personas y priorizando la contratación de centros especiales de trabajo y empresas de inserción para favorecer la integración socio-laboral de dichos colectivo.

En este sentido, Albi **colabora con diversas entidades** dedicadas a la integración y mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual, mujeres, hombres mayores de 45 años, casos de violencia de género y/o menores en riesgo de exclusión social, ofreciendo oportunidades laborales e integrando a personas de estos colectivos en sus centros.

7



Política de abolición del trabajo infantil

Albi **no admite el trabajo infantil**, ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente de empresas que mantengan estas prácticas, y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.

8



Política de conciliación

La Empresa contrae con los Empleados el compromiso de promover la mejora de su **calidad de vida** y la de sus familias. A tal fin, se fomentan medidas dirigidas a conciliar los requerimientos del trabajo con las necesidades de su **vida personal y familiar**, a través de su **Plan de Igualdad**.

Relaciones con la sociedad

9



Cumplimiento de la legislación y de la normativa interna, cuidado de la reputación e imagen, y fomento de la profesionalización

Albi está **comprometido** con el cumplimiento de las leyes vigentes, los valores y principios recogidos en nuestro código ético, y los procedimientos internos de la Empresa, siendo éste un compromiso extensible a cada uno de los Empleados.

10



Cumplimiento de estándares, convenios y acuerdos

Albi se compromete a cumplir e integrar como normativa interna lo dispuesto en **acuerdos y convenios, nacionales o internacionales** que, por la actividad desarrollada por la Empresa, le puedan vincular.

11



Política anti-corrupción

Albi **no tolera ninguna forma de corrupción o soborno**. Rechaza cualquier ofrecimiento o promesa, o realización, directa o indirecta, de cualquier tipo de pago, regalo, gratificación o donación, ofertas de trabajo, trato preferencial o beneficio de cualquier clase, que tenga por objeto influir o tratar de influir, para obtener un beneficio o ventaja no justificada, en las decisiones de terceros, particulares, empleados públicos o autoridades, respecto a la actividad de Albi, o respecto a las personas que trabajan en Albi.

12



Prevención del blanqueo de capitales

Albi garantiza la comunicación inmediata al Comité de Prevención de cualquier operación inusual, sospechosa o cualquier indicio de actividad **irregular o ilícita**.

13



Obligaciones tributarias y contribuciones a sistemas públicos de protección social

Albi cumple adecuadamente sus **obligaciones tributarias**, y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del Erario Público.

Relaciones internas

1. Los empleados
2. Responsabilidad y equipo
3. Tolerancia cero a la discriminación, acoso o intimidación
4. Prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo
5. Compromiso con los derechos laborales
6. Confidencialidad



Relaciones internas

1 Los Empleados

Albi considera a sus Empleados su mayor activo y promoverá el desarrollo personal y profesional de los mismos, potenciando un clima laboral positivo.

Albi velará por el cumplimiento de la normativa laboral en materia de empleo, prestando especial atención a la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

2 Responsabilidad y equipo

La toma de decisiones en el marco de las responsabilidades de cada uno de los Empleados y Directivos se realizará siempre desde el respeto a las normas y procedimientos aplicables, así como los valores y principios éticos que defiende Albi.

3 Tolerancia cero a la discriminación , acoso o intimidación

El **respeto presidirá siempre las relaciones entre los empleados**, con independencia del rango que ostenten. En este sentido, la Sociedad y Empleados de Albi permanecerán siempre atentos ante cualquier forma de **discriminación , violencia o abuso** en el trabajo.

4 PRL y salud en el trabajo

Albi, empresa certificada ante el estándar internacional ISO 45001, se compromete a velar por un **entorno seguro de trabajo**, cumpliendo con la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral. Para ello, garantiza, a través de la realización de auditorías externas, el cumplimiento de esta normativa, y la correcta gestión de las actividades que garanticen la seguridad y salud los trabajadores.

5 Compromiso con los derechos laborales

Procesos de contratación, selección y promoción laboral

Nuestros principios básicos que rigen la política de contratación, selección y promoción de Albi son los siguientes:

6 Confidencialidad

La **confidencialidad y diligencia en el uso de los datos** a los que se tenga acceso en desarrollo de sus funciones o de sus relaciones con la Sociedad, presidirán las actuaciones de los destinatarios de nuestro Código Ético.

- Garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Es propósito de Albi mantener y fidelizar el talento interno y por ello, se dará prioridad a los trabajadores/as de la compañía y fomentará la promoción interna cuando ello sea posible.
- Tanto los procesos de selección y contratación como los de promoción interna se realizarán atendiendo a criterios objetivos, valorando la experiencia y capacidades para elegir siempre a los mejores candidatos.
- Se cumplirá siempre con la legislación vigente, tanto laboral como en lo relacionado con el tratamiento de datos de carácter personal.
- Se ofrecerá una propuesta laboral competitiva en cuanto a retribución, formación y oportunidades de desarrollo profesional, cumpliendo siempre con lo establecido en la legislación vigente y en los convenios colectivos que sean de aplicación.
- Se fomentará siempre que sea posible la contratación estable.

Relaciones Externas

1. Calidad
2. Transparencia y conocimiento
3. Uso de información privilegiada
4. Responsabilidad
5. Relaciones con instituciones, autoridades y funcionarios
6. Proveedores
7. Regalos, comisiones, beneficios personales o retribuciones
8. Tratamiento de conflictos de interés



1 CALIDAD

Albi establece como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la calidad en sus servicios y pondrá a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento. Albi procurará la mejor satisfacción de las expectativas de sus clientes y se esforzará por anticiparse a sus necesidades.

2 TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, PROVEEDORES, COMPETIDORES Y SOCIOS

En las relaciones con el Cliente, así como con proveedores, competidores y socios se basarán en los principios de **respeto , integridad , profesionalidad y transparencia** .

La **contratación** no será llevada a cabo ninguna mala práctica, ni será condicionada a la obtención de un beneficio o ventaja personal.

Albi se compromete al **cumplimiento de la normativa sobre competencia** , evitando cualquier práctica que la limite o la restrinja.

Albi proscribire cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas ilegales de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicable en España y en la Unión Europea.

3 USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Albi cumplirá estrictamente lo establecido en la normativa aplicable, no pudiendo en especial: Intentar realizar o realizar cualquier tipo de operación, por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, sobre información privilegiada.

4 RESPONSABILIDAD

Nuestra atención al cliente será siempre diligente y profesional. Sus quejas y reclamaciones serán atendidas con respeto y dirigidas a los Canales de resolución establecidos por la organización a tal efecto.

5 RELACIONES CON INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

El compromiso para la **prevención de la corrupción y el soborno** presidirá las relaciones de los integrantes de la Empresa con las autoridades, instituciones y funcionarios públicos con la finalidad de establecer aquellas pautas y valores que deben guiar las relaciones de todos aquellos que presten sus servicios para Albi con las diferentes Administraciones Públicas con las que operen, buscando garantizar que la objetividad y profesionalidad sean los ejes vertebradores de estas relaciones, en las que prevalecerán la ética y la neutralidad.

6 PROVEEDORES

La ética y el respeto presidirán las relaciones con proveedores, que serán **seleccionados conforme a criterios objetivos y transparentes** . En este sentido, Albi fomenta la integración de criterios de compra responsable, valorando, al tiempo de seleccionar y contratar a sus proveedores, **cuestiones sociales , ambientales y de buen gobierno interno** .

7 ACEPTACIÓN O SOLICITUD DE REGALOS, COMISIONES, BENEFICIOS PERSONALES O RETRIBUCIONES

La **ética, el respeto y la objetividad** presidirán las relaciones profesionales con clientes y proveedores. Dar o recibir **regalos e invitaciones a actividades lúdicas** puede afectar la objetividad y el criterio, y además puede infringir reglamentos y leyes contra la corrupción y el soborno en casos extremos, por lo que todo Empleado de la Empresa será especialmente diligente y cuidadoso en esta materia.

8 TRATAMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Las situaciones de conflicto de interés que puedan influir en el desempeño profesional de los Empleados de Albi serán evitadas.

Canal de denuncias e irregularidades

Cualquier integrante de la Empresa, así como proveedores e incluso terceros con relación contractual con Albi, **podrá denunciar**, de buena fe y sin temor a represalias, **toda irregularidad, incumplimiento o conducta poco ética** realizada por un Empleado de la Sociedad (incluyendo directivos). En todo caso se garantizará la confidencialidad o anonimato de las denuncias efectuadas, siendo objeto éstas del debido tratamiento por parte del Comité de Prevención. Estas denuncias podrán llevarse a cabo a través del siguiente correo habilitado para tal función:

canal.etico@Albi.es



**Muchas
Gracias**
